

Radar Next Generation EU

#1 24 febrero 2021

Alertas, novedades e información clave sobre nuevos fondos europeos

Novedades

Ámbito Comunitario

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Unión Europea con vigencia desde el 19 de febrero de 2021. La norma fija la regulación definitiva del pilar más importante del instrumento de recuperación **NextGenerationEU**, dotado con 750 000 millones de euros. Los Estados miembros podrán comenzar a remitir desde entonces oficialmente sus respectivos planes de Recuperación y Resiliencia a la Comisión Europea, poniendo en marcha el proceso de solicitud de fondos para financiar las correspondientes reformas e inversiones.



React-UE

El Reglamento que regula los recursos adicionales de fondos aportados por el REACT-UE se centra en el otro fondo que configura NextGenerationEU. Este nuevo instrumento está destinado a favorecer la reparación de la crisis del COVID-19 y sus consecuencias sociales, así como a preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía. Ya está en vigor y se prevé que las CCAA receptoras de estos fondos, además de dedicarlo a financiar actuaciones en el ámbito sanitario, educativo y otros ámbitos asistenciales, lo puedan emplear para financiar ayudas directas a empresas en forma de capital circulante e inversiones para impulsar la recuperación.



Visión EY



Negociación Colectiva para la Próxima Generación

Juan Pablo Riesgo



El reto de la gestión de los fondos europeos

Luis Ques - Silvia López Palomino



NextGenerationEU: la hora de la verdad

Juan Pablo Riesgo



Un compromiso público-privado con la recuperación.

Chus Escobar

España

Constituida la Comisión Interministerial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia

Formada por el presidente del Gobierno; todas las ministras y ministros; las secretarías de estado de Economía y Apoyo a la Empresa, de Hacienda, y de Presupuestos y Gastos; el secretario de estado de Derechos Sociales; la secretaria general de Fondos Europeos y el secretario general de Asuntos económicos y G20 de la Presidencia del Gobierno. Entre sus funciones está la aprobación del Plan de Recuperación y Resiliencia, que le dará asistencia, así como establecer las directrices políticas generales para el desarrollo y ejecución del Plan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 36/2020. Su primera decisión ha sido constituir el **Comité Técnico para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, que le dará asistencia.

Grandes Planes Nacionales

El presidente del Gobierno presentó el 27 de enero tres planes clave a desarrollar en su mayoría con cargo a Fondos Comunitarios, en el marco de la Agenda España Digital 2025: el **Plan Nacional de Competencias Digitales**, el **Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025** y el **Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas**. Estos planes dispondrán de una inversión conjunta de 11.000 millones de euros y su objetivo es reforzar la digitalización para aumentar la productividad y el crecimiento económico, así como impulsar la creación de empleo de calidad y conquistar los mercados exteriores.

Inversiones y reformas

Una vez publicado y en vigor el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, España remitirá a la Comisión Europea el Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia en el que incorpora las inversiones para hacer uso de los fondos que le corresponde. Este plan tendrá que incluir también las reformas concretas a las que España se compromete en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Consejo en el marco del Semestre Europeo.

Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En paralelo con la evaluación del Plan por la Comisión Europea y de acuerdo con la información recabada en las Manifestaciones de Interés, las Administraciones competentes irán preparando los procedimientos de licitación, convocatoria de subvenciones, convenios, entre otros, en coherencia con los contenidos del plan y en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020, y en el Real Decreto-ley 36/2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan.



Manifestaciones de Interés abiertas

El objetivo de las Manifestaciones de interés (call for interest) es identificar y localizar proyectos solventes de máximo impacto que estén relacionados con las áreas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata de identificar actores interesados en abordar acciones concretas y el plazo para presentar documentación es limitado. La participación en esta recopilación de información no supone ningún derecho al acceso a la financiación que pueda convocarse por parte de la Administración.

Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO):

Fecha límite: 19 de febrero

- ▶ Consulta previa de ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas de transición justa. [Accede](#)

Fecha límite: 26 de febrero

- ▶ Expresión de Interés para identificar mecanismos para el impulso de las energías renovables como palanca de recuperación. [Accede](#)
- ▶ Expresión de interés para identificar líneas de actuación en redes inteligentes, almacenamiento energético y flexibilidad. [Accede](#)
- ▶ Expresión de interés para fomentar la economía circular en el ámbito de la empresa como instrumento para la recuperación. [Accede](#)
- ▶ Expresión de Interés para identificar líneas de actuación que impulsen las energías sostenibles en las islas como instrumento de recuperación. [Accede](#)
- ▶ Expresión de interés para identificar mecanismos para el impulso de comunidades energéticas locales como herramienta de recuperación económica frente al COVID-19. [Accede](#)

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Fecha límite: 28 de febrero.

- ▶ Expresiones de interés con objeto de alcanzar una definición más detallada del programa, mediante el conocimiento del interés real del mercado en las medidas propuestas y la incorporación de las necesidades del sector con alto impacto en la transformación ecológica y digital, la eficiencia, y la economía. Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital. [Accede](#)

Fecha límite: 12 de marzo.

- ▶ Expresión de interés "Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano" enmarcada en la componente 1 "Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se invita a las capitales de provincia y a los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes. [Accede](#)

Recursos de interés

[Gobierno de España - España Puede](#)

[Comisión Europea - Next Generation EU](#)

[Consejo Europeo - Plan de Recuperación para Europa](#)



Contactos



David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon MED
(España, Italia y Portugal)
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



Marta Fernández Currás

Socia de TAX
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Silvia López-Palomino

Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luís Ques

Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Inés Bargeño Sánchez

Directora EY-Parthenon
ines.bargueno.sanchez@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &
Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2021 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es